



**AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AACID)**



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El artículo 245 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, relativo a las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma, se refiere a la cooperación al desarrollo, disponiendo que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados, promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza, y que la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos.

Mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se creó la citada entidad con el objetivo de optimizar la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

Las funciones de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo son:

- a) Prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno en la política de cooperación internacional para el desarrollo.
- b) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos, previstos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- c) Ejecutar el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos.
- d) Elaborar una memoria anual de actividades.
- e) Gestionar todos los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo empresas públicas y organismos autónomos, destine a la cooperación internacional para el desarrollo.
- f) Tramitar y otorgar ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía.
- g) Proponer a la Consejería a la que esté adscrita el Informe Anual de Evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre.
- h) Gestionar el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía.
- i) Fomentar la actividad y participación de los diferentes agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en Andalucía en la ejecución de las actuaciones previstas en la Ley 14/2003, de 23 de diciembre.
- j) Facilitar la integración y coordinación de dichos agentes bajo los principios de complementariedad y calidad.
- k) Promover la formación especializada de los diferentes agentes.
- l) Estudiar e investigar sobre la realidad de la cooperación andaluza.
- m) Recopilar, publicar y divulgar información relativa a la cooperación internacional para el desarrollo, en general, y a la cooperación de la Comunidad Autónoma, en particular.
- n) Proponer las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo que considere necesarias a la Consejería a la que esté adscrita.
- ñ) Fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización sobre los valores de la cooperación.
- o) Aquellas otras que le vengán atribuidas por las disposiciones vigentes.

1.2 Estructura de la sección

La sección comprende a la Agencia Andaluza de cooperación para el desarrollo, una agencia pública empresarial cuya función es la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El III Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, parte del consenso social y político en torno a la política de cooperación internacional como política pública de Estado y aspira a actuar de palanca, en Andalucía, para la implementación de la Agenda 2030, favoreciendo así la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en materia de cooperación internacional.



La estrategia propuesta se articula en torno a dos ámbitos estratégicos, por un lado, contribuir a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en los países prioritarios de la cooperación andaluza y, por otro, conformar una ciudadanía informada, formada y comprometida con el desarrollo humano sostenible.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género

Para conseguir este objetivo, Andalucía, en el marco de la Agenda 2030, debe orientar su presupuesto en materia de cooperación internacional hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, interpretando estos de manera localizada y territorializada, donde se encuentran los distintos agentes de la cooperación internacional de los distintos niveles de la administración pública y de los sectores público, empresarial y de la sociedad civil.

Así, Andalucía, en el camino del compromiso de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía a ayuda oficial al desarrollo, realizará actuaciones dirigidas hacia la lucha contra cualquier tipo de pobreza, el apoyo a procesos de desarrollo en los países socios, la asistencia en situaciones de emergencia o urgencia humanitaria, la lucha contra el cambio climático y la eliminación de toda discriminación contra las mujeres. Para ello, se aspira en el ejercicio 2023 a dedicar un 0,1% del presupuesto de la Junta de Andalucía a AOD. En función de esta previsión, se organiza la planificación de esta Agencia, se fijan objetivos y metas y se cuantifican indicadores, todo ello condicionado al alcance del presupuesto fijado.

En la búsqueda de una mayor eficacia e impacto, se seguirá poniendo el foco en la aplicación del enfoque de género en el desarrollo, contribuyendo con ello a la democracia paritaria y a la superación de cualquier tipo de discriminación. Para ello se asignarán los recursos suficientes y adecuados, entre ellos, la inversión de, al menos, el 20% del presupuesto para apoyar actuaciones cuyo foco principal sea promover la equidad de género.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Las principales magnitudes del presupuesto por capítulos son las siguientes:

Capítulo I: En este capítulo quedan recogidos los gastos de personal con los trabajadores de la plantilla que tendrá la Agencia en 2023.

Capítulo II: En este capítulo se recogen los gastos generales de funcionamiento de la entidad, que en 2023 son ligeramente superiores a los de 2022. Para minimizar ese aumento, y debido a un nuevo convenio que se firmará con la Escuela Andaluza de Salud pública, una vez finalizado el convenio firmado en 2020 para dos años, a las nuevas adjudicaciones de contratos con precios más actualizados, a la adhesión a contratos marcos de la Junta de Andalucía (combustible, energía eléctrica...) y a una mínima recuperación para los gastos de dietas y locomoción, una vez desaparecidas las restricciones para viajar, se ha tenido que reducir el importe destinado a los estudios y trabajos técnicos.

Capítulo IV: En este capítulo, destinado a las actuaciones de la AACID para la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo, se ha vuelto a registrar en 2023 una nueva disminución en su presupuesto. Estas actuaciones se realizan a través de:

- Convocatoria reglada de subvenciones a ONGD.
- Convocatoria reglada a Universidades.
- Subvención nominativa a la CAONGD.
- Subvenciones para cooperación directa con países prioritarios y organismos multilaterales.



- Subvenciones a agentes de la cooperación andaluza que por su naturaleza no entran dentro de las convocatorias regladas.

Capítulo de Inversiones (VI): Aquí se encuentran las inversiones para la adecuación de la Agencia a la administración electrónica y mejoras en las instalaciones de la sede de la Agencia.

Capítulos	2023	%
1 GASTOS DE PERSONAL	3.738.387	17,9
2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.521.442	7,3
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.265.816	73,0
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	20.525.645	98,2
6 INVERSIONES REALES	392.768	1,8
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	392.768	1,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.918.413	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	20.918.413	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En cuanto a las partidas de gastos generales se podrían desglosar en las siguientes:

1. Encargo a la Sociedad Andaluza para Desarrollo de las Telecom, SA, continuación del vigente actualmente, que incluye el alojamiento de la infraestructura, el mantenimiento de la sala técnica de la Agencia, el apoyo a la gestión del puesto de trabajo y el mantenimiento de los sistemas de información y la adecuación al ENS.

2. Estudios y trabajos técnicos, que da soporte a los contratos que realiza la Agencia con empresas externas por la falta de medios humanos y materiales. Estas asistencias son de tres tipos para el ejercicio 2023:

- Contratos de Asistencia Técnica especializadas recurrentes, relacionadas con contratación pública, igualdad de género, calidad ambiental, laboral, edición y publicación de informes anuales.

- Asistencias para la optimización de procesos y servicios, como la elaboración de la carta de servicios de la Agencia, actuaciones para la capacitación profesional, metodologías ágiles, entre otros.

- Estudios y/o Asistencias Técnicas de necesidades que vayan surgiendo a lo largo del ejercicio.

3. Subvenciones, repartidas en los siguientes epígrafes: Convocatoria reglada de subvenciones a Universidades, Convocatoria reglada de subvenciones a ONGD de cooperación internacional, educación para el desarrollo y acción humanitaria, subvención nominativa a la CAONGD, subvenciones a agentes de la cooperación andaluza que por su naturaleza no entran dentro de las convocatorias regladas y subvenciones para cooperación directa con países prioritarios y organismos multilaterales.

4. En el capítulo de inversiones, se vuelve a apostar por la digitalización y por el desarrollo y despliegue de aplicaciones informáticas, por la compra de equipos informáticos y por la adquisición de licencias que mejoren la seguridad de la Agencia. Asimismo, se continúa con la rehabilitación del edificio sede de la Agencia, debido a su antigüedad.



5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

En línea con el III PACODE 2020-2023, junto al acompañamiento y apoyo a los agentes andaluces de cooperación tradicionales reconocidos en la Ley Andaluza de Cooperación, la cooperación andaluza aboga, en este programa presupuestario, por la aplicación de un enfoque multiactor y multinivel para la puesta en marcha de actuaciones tendentes a garantizar la cohesión económica y social de los territorios y sectores en los que trabaja.

Las novedades de este programa presupuestario, ligado al nuevo PACODE, a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son los siguientes:

- Reforzar el diálogo y las alianzas con los principales agentes andaluces de cooperación, especialmente los enmarcados en el ámbito del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de nuevas herramientas para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas.
- Consolidar el papel de la coordinadora andaluza de ONGDs como un interlocutor principal para el diálogo con la sociedad civil en materia de cooperación internacional para el desarrollo
- Ampliar los servicios de la Agencia como Agencia pública empresarial, principalmente los enfocados hacia la sociedad con especial atención a las personas cooperantes.
- Reforzar la evaluación como elemento definitorio de una política de cooperación al desarrollo eficaz, de calidad y enfocada hacia resultados.
- Definición y puesta en marcha de un proceso de diálogo conducente al diseño de la planificación de la cooperación andaluza para el período 2024-2027.
- La coordinación entre actores y niveles administrativos buscando alianzas estratégicas para la cooperación internacional para el desarrollo, conscientes de que el cumplimiento de la Agenda 2030 (en adelante "Agenda") implica compartir responsabilidades bajo un enfoque multiactor y multinivel.
- Impulsar un modelo de cooperación técnica con los países prioritarios de la cooperación, definiendo un sistema de cooperación basado en la transferencia de conocimientos en aquellos ámbitos de actividad marcados por el PACODE en los que Andalucía aporta un valor añadido basado en la experiencia
- El fomento de las capacidades de los espacios clave para la articulación multinivel desde la equidad de género, a través del fortalecimiento de capacidades de los agentes.
- Elaboración de un Sistema de Gestión Ambiental de la AACID, para reducir los impactos negativos que su funcionamiento produce en el medio ambiente, garantizando el cumplimiento de toda la normativa ambiental, estableciendo medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en su caso.
- Implementación del proceso de digitalización de la Agencia en todos sus procesos y servicios, especialmente para la tramitación de subvenciones.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

Este programa contempla la cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía.

Programa	2023	%
82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	20.918.413	100,0
TOTAL	20.918.413	100,0

PROGRAMA 82B- COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

En este programa económico se integran los créditos que la Consejería la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa aporta a la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y desde él se normalizan las correspondientes transferencias económicas para la Agencia Andaluza de Cooperación



Internacional para el Desarrollo (AACID).

Para conocer los retos pendientes para el avance en el desarrollo humano sostenible en los países en los que se desarrolla la cooperación internacional para el desarrollo se toman como principal referencia los informes sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Agenda 2030 (A2030), los del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), los informes específicos sobre la situación de la equidad de género y los de sostenibilidad ambiental.

El marco de actuación de esta política pública viene definido por la Resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en la que 193 estados se comprometieron a velar por el avance de esta nueva agenda de desarrollo sostenible, que vienen desarrollados en una Agenda, la "Agenda 2030" y en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La competencia de esta hoja de ruta es de ámbito universal y su vigencia abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2030.

Desde que comenzó a implementarse, los países están traduciendo esta visión a los planes y a las estrategias de desarrollo nacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A2030) es un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, en la actualidad y en el futuro.

Su aplicación estará estrechamente coordinada con la aplicación de compromisos internacionales previos, acuerdos estos que han servido como instrumentos de referencia en el diseño de la A2030 y los ODS, como son, entre otros, la Nueva Agenda Urbana, la Convención para la Eliminación contra todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Por su parte la Agenda de Acción de Adis Abeba, como parte integrante de la Agenda 2030, establece un nuevo paradigma de aplicación mediante el uso eficaz de los medios financieros y no financieros. Por otro lado, la Agenda 2030 se complementa con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, que proporcionan un marco jurídicamente vinculante y dan un nuevo rumbo a los esfuerzos mundiales por combatir el cambio climático.

Basándonos en el Informe de Progreso presentando el pasado 22 de abril de 2022 en el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, señalamos que:

1. En el tercer año de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los efectos catastróficos de la crisis en la vida y los medios de subsistencia de las personas y en los esfuerzos mundiales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible son ya indiscutibles.
2. A pesar de la persistencia de las lagunas de datos a nivel nacional y subnacional, en el presente informe se muestra que se han detenido o revertido años o incluso décadas de progreso en materia de desarrollo. Hasta finales de 2021, más de 5,4 millones de personas en todo el mundo habían muerto como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19 y las estimaciones sugieren que el exceso de muertes fue de casi 15 millones. Los sistemas sanitarios mundiales se vieron desbordados y se interrumpió la prestación de muchos servicios de salud esenciales, lo que supuso importantes amenazas para la salud y socavó años de progreso en la lucha contra otras enfermedades mortales. Además, en 2022, entre 75 y 95 millones de personas más vivirán en la pobreza extrema, en comparación con los niveles anteriores a la pandemia. Miles de millones de niños perdieron un tiempo significativo de escolaridad y por encima de 100 millones de niños más quedaron por debajo del nivel mínimo de competencia en lectura y otras esferas del aprendizaje académico. Esta generación de niños podría perder un total combinado de 17 billones de dólares en ingresos a lo largo de su vida en valor actual. Las mujeres que luchan contra la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la carga de trabajo de cuidados no remunerados y la violencia doméstica, también se han visto desproporcionadamente afectadas por las consecuencias socioeconómicas de la pandemia.
3. En 2021, la economía mundial comenzó a repuntar y se produjo una expansión de la producción mundial del 5,5 %. Sin embargo, las nuevas variantes de la COVID-19 y la persistencia de la desigualdad en materia de vacunas, junto con el aumento de la inflación, las grandes disrupciones de la cadena de suministro, las



incertidumbres en las políticas y la deuda insostenible de los países en desarrollo provocaron una nueva desaceleración de la economía mundial a finales de 2021.

4. El mundo está sufriendo el mayor número de conflictos violentos desde 1945, y a finales de 2020 aproximadamente 2.000 millones de personas vivían en países afectados por conflictos. El número total de refugiados alcanzó un máximo histórico en 2021 y los desplazamientos forzados han seguido ocurriendo e incluso su número ha aumentado. Estas cifras no harán más que aumentar, ya que la guerra en Ucrania está creando una de las mayores crisis de refugiados de los tiempos modernos. Hasta abril de 2022, más de 5,3 millones de refugiados, en su mayoría mujeres y niños, habían huido de Ucrania, y 7,7 millones más se habían desplazado dentro del país. Otros 13 millones quedaron varados en zonas de conflicto. Además, la Federación de Rusia y Ucrania son grandes productores y exportadores de productos alimenticios clave, fertilizantes, minerales y energía. Estos dos países representan más de la mitad del suministro mundial de aceite de girasol y el 30 % del trigo mundial. No menos de 50 países importan al menos el 30 % de su trigo de Ucrania o de la Federación de Rusia, y 36 países importan al menos el 50 %, en su mayoría países de África o países menos adelantados.

5. El conflicto ha hecho que los precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes se disparen, ha perturbado las cadenas de suministro y el comercio mundial y ha provocado problemas en los mercados financieros. Las repercusiones del conflicto pueden causar una crisis mundial de alimentos, además de la crisis de los refugiados, y pueden suponer un golpe importante para el progreso realizado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se estima que la guerra podría reducir el crecimiento económico mundial en 0,9 puntos porcentuales en 2022 y tener consecuencias para los flujos de asistencia. En esencial, los más expuestos a la crisis tridimensional alimentaria, energética y financiera son los que están sufriendo las consecuencias más graves.

6. Las repercusiones del cambio climático ya se dejan sentir en todo el mundo y la pandemia de COVID-19 ha retrasado aún más la urgente transición hacia economías más ecológicas. Mientras la desaceleración económica y los confinamientos por la pandemia de COVID-19 provocaron una reducción temporal de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en 2020, las emisiones mundiales de CO₂ relacionadas con la energía crecieron un 6,0 % cuando la demanda de carbón, petróleo y gas repuntó con la economía en 2021. Sobre la base de los compromisos nacionales actuales, las emisiones mundiales aumentarán casi un 14 % en la década actual, lo que podría provocar una catástrofe climática a menos que los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil trabajen juntos para tomar medidas inmediatas.

7. La combinación de crisis múltiples e interrelacionadas a la que nos enfrentamos (la pandemia de COVID-19, la crisis climática y las repercusiones del conflicto en Ucrania y otros lugares) está poniendo en grave riesgo la viabilidad misma de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Es necesario un esfuerzo urgente de rescate para conseguir un rápido cambio de rumbo, sobre la base de una respuesta integral a estas crisis mundiales interrelacionadas y un compromiso renovado con el multilateralismo y la cooperación internacional, como se pide en Nuestra Agenda Común.

8. Para poder avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mantener el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, es necesario aprovechar la oportunidad que ofrece la recuperación para adoptar vías de desarrollo inclusivo, resilientes y con bajas emisiones de carbono, que permitan reducir las emisiones de carbono, conservar los recursos naturales, transformar los sistemas alimentarios, crear mejores empleos y avanzar en la transición hacia una economía más ecológica, inclusiva y justa.

9. Al mismo tiempo, hay que redoblar urgentemente los esfuerzos para hacer frente a la pandemia y el objetivo debe ser vacunar al 70 % de las personas en todos los países para mediados de 2022. Para ello, es necesario afrontar la desigualdad en materia de vacunas asegurando que todos los países y todos los fabricantes suspendan las patentes, prioricen el suministro de vacunas a COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y creen las condiciones para la producción local de pruebas, vacunas y tratamientos.

10. La recuperación de la pandemia y el rescate de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también requerirán



una transformación a gran escala de la arquitectura financiera y de la deuda internacional. En lo inmediato, es necesario tomar medidas concretas y coordinadas para dotar a los países de un margen fiscal y una liquidez adecuados, entre otras cosas canalizando los derechos especiales de giro no utilizados a los países necesitados, proporcionando un alivio efectivo de la carga de la deuda y, mientras tanto, suspendiendo o cancelando todos los recargos del Fondo Monetario Internacional (FMI). A más largo plazo, esto requerirá reducir el costo de los préstamos en el mercado, integrar cláusulas de catástrofe en los contratos de deuda para proteger a los países de futuras conmociones y alinear todas las formas de financiación con los Objetivos y el Acuerdo de París aprobado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La creación de una economía global que funcione para todos requerirá un nuevo contrato social con miras a reconstruir la confianza y aunar recursos para suministrar bienes públicos globales. También, exigirá un replanteamiento radical de las competencias necesarias para la economía del futuro. En este sentido, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación que se convocará en septiembre de 2022, la cumbre bienal y las líneas de trabajo de Nuestra Agenda Común, como el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social, la labor sobre el género y la inclusión de la juventud, pueden contribuir a renovar el contrato social.

11. En el contexto de todos estos retos, la mejora de las capacidades de datos será clave. Aunque se ha avanzado considerablemente en la creación de sistemas de datos y estadísticas más sólidos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguen existiendo importantes lagunas de datos. Las lagunas de datos en cuanto a cobertura geográfica, puntualidad y niveles de desagregación de los indicadores globales dificultan entender cabalmente el ritmo de progreso, discernir las diferencias entre regiones y determinar quiénes se están quedando atrás. Aumentar las inversiones en datos y las capacidades de datos será crucial para adelantarse a las crisis y desencadenar respuestas más tempranas, anticiparse a las necesidades futuras, evitar que las crisis se conviertan en conflictos completos y planificar las acciones urgentes necesarias para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Conclusiones del diagnóstico:

En este momento crítico, nos encontramos ante un precipicio. O bien no cumplimos nuestros compromisos de apoyo a los más vulnerables del mundo, o bien impulsamos juntos nuestros esfuerzos por rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr un progreso significativo para las personas y el planeta de aquí a 2030, intensificando nuestro trabajo con miras a transformar la arquitectura financiera internacional, impulsando grandes transiciones económicas y renovando el contrato social e invirtiendo en sistemas de datos.

La política pública de cooperación internacional para el desarrollo es un aliado fundamental para dar una respuesta exitosa a los grandes desafíos entre sus valores añadidos más destacados están:

La experiencia del acervo acumulado a lo largo de décadas de acompañamiento a procesos de respuesta a emergencias.

Los instrumentos generados y las lecciones aprendidas en dar respuestas integrales a las crisis, tanto en el corto, medio como en el largo plazo.

Las alianzas construidas con diversos actores clave en todos los niveles (administraciones nacionales y subnacionales, profesionales de todos los sectores, movimientos sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresariado...).

La capacidad para desenvolverse con éxito en entornos multiculturales y cosmopolitas. La capacidad de aplicar perspectivas diferentes - como el enfoque de género - y de articularlas entre sí, para no dejar a nadie atrás.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género



OO.1.1 Apoyar la cooperación, con enfoque multiactor y multinivel para promover un desarrollo humano y sostenible

Este programa presupuestario tiene como objeto trasladar la solidaridad de la ciudadanía andaluza con los países socios en vías de desarrollo, siendo los agentes andaluces de cooperación, ONGD y universidades, y la propia AACID las entidades responsables de articular el programa. Por este motivo, este objetivo operativo está orientado hacia la promoción de acciones de cooperación internacional desde un enfoque multiactor (agentes públicos, empresariales y de la sociedad civil) y multinivel (articulando acciones entre los diferentes niveles de la administración pública), en el marco de la Agenda 2030 y hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones de cooperación internacional incluirán tanto el apoyo a procesos que mejoren la situación de las personas en todas sus dimensiones (desarrollo centrado en el ser humano) como el apoyo a países en situación de emergencia humanitaria provocada por desastres naturales, conflictos bélicos o necesidades humanitarias crónicas.

También será clave en este presupuesto el apoyo a procesos educativos formales e informales, que contribuyan a generar una sociedad civil y una ciudadanía sensible, informada, formada y transformadora.

Todo ello, sin olvidar las actuaciones en materia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático dirigidas a promover la innovación y los cambios tecnológicos que favorezcan la transformación de las economías y los sistemas productivos hacia modelos más sostenibles.

Estas actuaciones realizadas por la Agencia se apoyarán en la contratación de diversos estudios y asistencias técnicas con empresas externas por la falta de medios humanos y materiales, ampliando con ello las acciones dirigidas a apoyar la cooperación.

La AACID continúa fortaleciendo sus mecanismos de seguimiento y de rendición de cuentas a la equidad en la distribución de los recursos públicos, así como en la eficacia y la eficiencia presupuestarias en las acciones de política pública. En concreto, las actuaciones orientadas principalmente a la promoción de la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres hacen referencia a aquellas intervenciones cuya finalidad principal sea promover la equidad de género. Las actuaciones de la cooperación andaluza orientadas a la erradicación y la mitigación de la violencia de género identificarán por su parte aquellas actuaciones que, dentro de dicha finalidad principal, se centren en la violencia de género. Con estos mecanismos se mejora la capacidad de la AACID para la incorporación plena de la perspectiva de género en sus actuaciones, para luchar contra la feminización del empobrecimiento, así como para la sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias machistas.

ACT.1.1.1 Apoyar procesos de desarrollo humano sostenible

Esta actuación integra las acciones impulsadas y apoyadas desde la Junta de Andalucía para intervenciones destinadas a promover el desarrollo humano, inclusivo y sostenible. Esta tipología de actividades se compone tanto de las acciones de cooperación directa y apoyo técnico a instituciones gubernamentales de los países socios con los que existen convenios de cooperación bilateral, así como la financiación de programas de organismos multilaterales de desarrollo y de entidades supranacionales de integración regional, como es el caso del apoyo al Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Se continuarán financiando las acciones del FAMSI en materia de cooperación internacional con entidades locales de los países socios.

Por último, en esta línea de actuación se incluyen las intervenciones que reciben apoyo por parte de la AACID, que son canalizadas mediante subvenciones a los agentes andaluces de cooperación registrados



en el RACDA, que son las ONGD con sede y actividad en Andalucía y las universidades públicas y privadas andaluzas. Estas subvenciones se asignan mediante procesos de concurrencia competitiva, en los que se valoran mediante la aplicación de criterios de calidad de la cooperación promulgados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y su coordinación con los objetivos de la política andaluza de cooperación al desarrollo, recogida en el PACODE 20-23.

Tanto para la concesión de subvenciones como para la firma de convenios de cooperación directa, se tiene en cuenta de manera transversal la inclusión del enfoque de género en desarrollo y del enfoque medioambiental y de lucha contra el cambio climático. En concreto, en los procesos de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, se valora de manera especial la inclusión de ambos enfoques en las propuestas.

También se pretenden realizar actividades de intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre descentralización entre territorios en el ámbito nacional e internacional en el marco de la localización de los ODS, desde un enfoque multiactor y multinivel con perspectiva de género en Mozambique. Todo ello permitirá además poner en valor el trabajo de fortalecimiento de la coherencia de género en la planificación que se está impulsando desde la AACID en colaboración con los principales socios.

Asimismo, se cuenta con desarrollar el III Simposium de estudios de desarrollo feministas, que se celebrará en una Universidad Andaluza, continuando con los ya desarrollados en Granada, en 2021, y en Huelva, en 2022. Las comunicaciones de éste se recogerán en una publicación.

ACT.1.1.2 Atender y proteger a personas afectadas por crisis humanitarias

El sistema humanitario se enfrenta a realidades cada vez más complejas que requieren de una adaptación continua por parte de los actores humanitarios. Es necesario atender crisis de origen natural y humano motivadas por el incremento de frecuencia y violencia de desastres naturales y conflictos que provocan millones de personas refugiadas y desplazadas en el mundo y el aumento de número de personas afectadas por las crisis y necesidades. La Acción Humanitaria constituye parte de la cooperación para el desarrollo y como tal debe continuar reforzando su articulación y sinergias con las acciones de desarrollo. Al igual que en la anterior actuación, es necesario también en este caso realizar una labor previa de control de las entidades que pueden proponer proyectos a través del RACDA, ya que el principal instrumento que utiliza a la AACID para actuar en este ámbito es la convocatoria de subvenciones mediante procesos de concurrencia competitiva para agentes especializados en ayuda humanitaria.

Estas intervenciones deben tener como objetivo principal y prioritario salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y atender necesidades inmediatas, desde un enfoque de protección de la población destinataria. El contexto de estas intervenciones son los desastres naturales, los conflictos y las crisis crónicas o sobrevenidas en entornos de alta vulnerabilidad.

La población destinataria de las intervenciones de acción humanitaria son personas o grupos de población directamente afectados por las crisis, en situación de alta vulnerabilidad; personas refugiadas, desplazadas y migrantes; personas afectadas por los conflictos; mujeres, niñas, niños y jóvenes; personas con capacidades diferentes. Las problemáticas humanitarias prioritarias son las crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas; movimientos de población y desplazamiento forzoso: poblaciones desplazadas, refugiadas y movimientos migratorios; enfermedades olvidadas; crisis sanitarias y pandemias.

Los ejes vertebradores de la finalidad humanitaria, que deben regir todas las actuaciones y el mandato de los agentes que las desarrollen son: humanidad, universalidad, imparcialidad, independencia, neutralidad, consentimiento y testimonio/protección. Por último, las intervenciones deben promover impactos directos en el corto y medio plazo, no frenando y sí facilitando la conectividad con acciones futuras de desarrollo.



La AACID se sumará al Fondo de Ayuda Humanitaria de la Cooperación Española. Así mismo, mantendrá sus convenios de colaboración con las agencias de Naciones Unidas ACNUR y UNRWA.

Asimismo, la AACID está siendo pionera en la integración efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones de alivio del sufrimiento y salvamento de vidas (Acción Humanitaria). Así, desde que en el 2013 los diferentes agentes de la cooperación elaboraron la "Guía y el Cuaderno de Campo para la integración de la perspectiva de género en la Acción Humanitaria", se han hecho grandes avances. Por ejemplo, tanto las subvenciones como los acuerdos de cooperación concedidas con criterio de género hacen referencia a aquellas que estén principalmente orientadas a la promoción de la equidad de género siguiendo la clasificación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

En el caso de Iberoamérica se atenderá especialmente a las situaciones de las mujeres que sufren desplazamientos ante situaciones de violencia, especialmente en El Salvador, Honduras y Guatemala, desarrollando instrumentos que contribuyan a abordar la problemática de las agencias migratorias de las mujeres y las violencias de género en los procesos de desplazamiento como consecuencia de la violencia.

Las actividades de formación e intercambio de experiencias sobre enfoque de género en cooperación al desarrollo hacen referencia a identificar, conectar e intercambiar lecciones aprendidas, así como herramientas, en la integración efectiva de la perspectiva de género.

ACT.1.1.3 Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y de la sociedad para una ciudadanía solidaria, responsable y comprometida

Se centra en la labor de sensibilización, información y formación de la ciudadanía andaluza, para impulsar una ciudadanía comprometida con el desarrollo humano y orientada hacia la transformación de la realidad y la consecución de la justicia y un reparto más equitativo de la riqueza.

Asimismo, se orienta hacia acciones para la formación e investigación que redundarán en el fortalecimiento institucional y en la mejora de la calidad de las intervenciones de los agentes de la cooperación andaluza, ONGD y universidades, principalmente, pero no solo a ellos, ya que también la AACID tiene como responsabilidad la formación de otras instancias de la administración pública andaluza y agentes privados empresariales en materia de desarrollo y cooperación, para lo cual impulsa procesos coordinados y articulados, orientados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la formulación de políticas coherentes con el desarrollo.

Se abordan en este objetivo las actuaciones tendentes a educar, sensibilizar, comunicar, formar y avanzar en el estado del arte sobre las teorías del desarrollo y la formulación de políticas orientadas hacia este. La incorporación de lecciones aprendidas, mediante la realización de sistematizaciones de experiencias y evaluaciones, al ciclo de formulación de políticas y programas de desarrollo permitirá incrementar la calidad de las actuaciones. Así mismo, se generan espacios multinivel y multiactor, que permiten la reflexión conjunta y coordinada de los diferentes agentes que forman parte del ecosistema andaluz de la cooperación internacional para el desarrollo y la generación de políticas coherentes con el desarrollo humano.

La política de cooperación es en este contexto un acelerador que permite construir consensos para hacer frente a cuestiones como la lucha contra la pobreza, la protección del ambiente y el cambio climático, la desigualdad económica y social y la generación de un sistema de gobernanza mundial más justo.

En el ámbito concreto de la equidad de género, durante el 2023 se desarrollarán las herramientas del trabajo iniciado durante el 2022 con el que facilitar la integración efectiva de la perspectiva de género en



estos ámbitos, para con ello capitalizar el valor añadido de los agentes andaluces.

ACT.1.1.4 Contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático

La degradación ambiental y el cambio climático son la principal amenaza que tienen los ODS y hacen más difícil la reducción de la pobreza, crean nuevas zonas de pobreza, provocan hambrunas, acentúan las desigualdades, impactan negativamente sobre la salud, provocan la desaparición de especies animales y vegetales, producen el desplazamiento de millones de personas e incrementan el riesgo de conflictos violentos. Además, el cambio climático puede revertir los avances ya alcanzados en muchas zonas pudiendo llegar incluso a condicionar su desarrollo futuro.

En materia de lucha contra el cambio climático, la Junta de Andalucía se alinea con las directrices que emanan del Acuerdo de París sobre el Clima (COP21), y la Agenda 2030 con su ODS 13 específico de Acción por el Clima, que van en la línea de reducir las emisiones, aumentar la resiliencia, sensibilizar sobre la problemática y mantener e impulsar la cooperación regional e internacional, donde está especialmente reconocida la importancia de las administraciones subnacionales.

Todas las intervenciones sean de la temática que sean, deben integrar la perspectiva ambiental y de lucha contra el Cambio Climático, y como establece el PACODE, considerar dos aspectos clave: cómo los proyectos afectan al Cambio Climático, y cómo los efectos del Cambio Climático pueden influir a la intervención.

De cualquier forma, se apoyan también intervenciones específicas de Cambio Climático, ejecutadas principalmente por ONGD, aunque también por Universidades, y en ocasiones por la propia Junta de Andalucía. (indicador 2).

Para contribuir a luchar contra el Cambio Climático y a revertir la degradación ambiental, AACID ha elegido trabajar también en compra sostenible, incluyendo cláusulas ambientales en los contratos de servicios, obras y suministros que contrata. Con esta actuación se pretende integrar la visión del desarrollo humano y sostenible en la inversión del gasto público destinada a la contratación, en coherencia con las políticas sociales y ambientales puestas en marcha por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía. En España la contratación pública representa alrededor del 15% del PIB, constituyendo el mayor agente económico por su volumen e impacto sobre el mercado y el entorno, siendo un potente instrumento de sensibilización para los actores del sistema productivo sobre la repercusión de su actividad sobre el medio ambiente y la sociedad.

Se incorpora un indicador nuevo sobre doble transversalidad: sostenibilidad ambiental y género, siguiendo lo establecido en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, con la intención de identificar las oportunidades para desarrollar dicho enfoque combinado, desarrollando un trabajo conjunto con un organismo multilateral y haciendo un análisis de capacidades y necesidades de los agentes andaluces.

OO.1.2 Impulsar acciones de cooperación internacional que mejoren la equidad de género

Se continúa con el fortalecimiento de los mecanismos de mejora del impacto, la rendición de cuentas y la transparencia de la cooperación para el desarrollo andaluz. Para ello, se promoverá la mejora de los mecanismos de seguimiento y gestión del conocimiento de todas las actuaciones financiadas con el crédito de este programa presupuestario. Esto implica diseño de nuevos indicadores, formación para optimizar su uso, más actuaciones de seguimiento, desarrollo y participación en foros de intercambio de experiencias, generación de conocimiento e incidencia, así como estudios especializados en aquellos ámbitos identificados por su gran potencial transformador en los que la cooperación andaluza cuenta con experiencia.



ACT.1.2.1 Iniciativas encaminadas a promover la equidad de género en acciones de cooperación internacional para el desarrollo

Durante el 2023, dentro de las actividades de formación e intercambio de experiencias sobre enfoque GED en la cooperación al desarrollo, se espera poder desarrollar un foro de intercambio y formación sobre mecanismos de gestión del conocimiento con enfoque de género, donde los indicadores de género tendrán una especial relevancia. Asimismo, tras el reconocimiento por la AACID en este ámbito, se considera un momento oportuno para realizar un foro de iniciativas de presupuestos con enfoque de género para el desarrollo humano sostenible en el marco de los ODS y la A2030, para fortalecer la eficacia y la transparencia en la inversión del gasto público para la promoción de la igualdad de género.

Complementado lo anterior, y tal y como se viene haciendo, se participará, entre otros, en congresos donde conocer y compartir conocimiento, experiencias, lecciones aprendidas en el fortalecimiento del género en el Desarrollo, entre los que están, el Congreso de Economía Feminista estatal, el IV Congreso andaluz de coeducación de la Junta de Andalucía y el Congreso Andaluz para el Estudio de la Violencia de Género.

Asimismo, se cuenta con desarrollar un estudio con el que diseñar la hoja de ruta que sirva de base al diseño de la estrategia de equidad de género del programa presupuestario 82B, según lo establecido en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, para lo que además, se llevarán a cabo los "Diálogos entre mares", como foro de intercambio de diferentes visiones del desarrollo desde la perspectiva de género, para alinear el enfoque GED con los desafíos/marcos programáticos y normativos actuales.